



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/

6790

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.25.001**

SANTIAGO, 11 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.25.001** ubicado en **Pje. El Quilo N° 1501 Pob.Tres Puntas** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **22/11/2012** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad..**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Victor Nuñez Silva** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Victor Nuñez Silva**, Rut **9.480.125-7**, representada legalmente por don **Patricio Nuñez Silva**, ambos domiciliados en **Av. Irarrazaval 1372 Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.25.001**, ubicado en **Pje. El Quilo N° 1501 Pob. Tres Puntas**, consistente en **Instalar malla y cinta de seguridad por excavación (calicata). Tapado y compactación de excavación de 2,5 mts de profundidad.**
2. Páguese a la Empresa contratista **Victor Nuñez Silva**, la suma de **\$ 107100.- (Ciento siete mil cien pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

RVP/ SMA /DPP/JUV/clf
DISTRIBUCION.-
Oficina de Partes
Unidad de Presupuestos
Coordinador de Recursos Físicos
Unidad Infraestructura

201

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 948206	COD: 03/420.
MONTO: \$ 107.100.-	
FECHA: 04/12	
REFRENDADOS: 2ue	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 023

DE :

DIRECTORA		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13.12x.001	LAS ANCHILLITAS	26 / 11 / 2017.

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

CONCURRE

CONTRATISTA:

NOMBRE	VICTOR M. NUÑEZ SILVA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	ROBERTO NUÑEZ SILVA

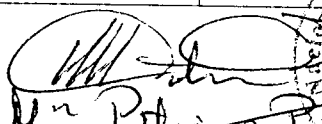
DESCRIPCION DEL TRABAJO:

1) INSPECCION VISUAL Y ESCRITA DE SEGURIDAD DE CALIDAD DE LA O.A.

2) TUBOS Y CUBIERTA DE PROTECCION 150 X 150 X 2.70 DE FIBRA DE VIDRIO

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	CRISTIAN WAZ F.
CARGO	ENC. MANEJO
FIRMA	


NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA		FOLIO	823
ITO RESPONSABLE			
CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	NOMBRE JARDIN INFANTIL		
13.1.25.004	LA RESECCION		

A : SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,
LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	VERONICA MARQUEZ MONTE SILVA
--------------------	------------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1)	INSOLACION VALUO Y CUBIERTA DE SEGURIDAD DE CALIFICACION	UN	1
2)	TRABAJOS / REPARACION PISO DE CEMENTO 150 X 150 X 2.50 CM RECONSTRUCCION	UN	1

OBSERVACIONES


JARDIN INFANTIL
REG. ITANA

VERONICA MARQUEZ MONTE SILVA
CONTRATISTA

FECHA DE INICIO OBRAS	FECHA DE TERMINO OBRAS


JARDIN INFANTIL
REG. ITANA

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA
RUT. 9.480.125 - 7
DIRECCION. AV. IRARRAZAVAL. 1372. NUÑO A
FONO. 7481116. 09 - 81494284.
CONTACTO. constrununez@gmail.com

JARDIN INFANTIL 13.1.25.001 LAS ARDILLITAS
COMUNA QUILICURA.

FOLIO.

SEGURIDAD EN CALICATA.

1. AISLAR SECTOR DE EXCAVACION CON MALLA
Y CINTA DE SEGURIDAD.
PARA PROTECCION DE LOS NIÑOS AL EJECUTAR
TRABAJO.

GB. GB. \$ 50.000.

2. TAPAR Y COMPACTAR EXCAVACION .
1.50 X 1.50 MT ANCHO. 2.50 PROFUNDIDAD.
Y LIMPIAR SECTOR.

GB. \$ 40.000.

NETO. \$ 90.000.

I.V.A. \$ 17.100.

TOTAL. \$ 107.100.

FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2012

VICTOR MAURICIO NUÑEZ SILVA.